

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA/

Camíña, 14 de Junio del 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1081 /

VISTOS:

sector público año 2016.

La Ley N° 20.883, Ley de Presupuestos del

Decreto Alcaldicio N°717 de fecha de 14 de Diciembre 2015, que aprueba el presupuesto año 2016, correspondiente al área Municipal y servicios traspasados de Educación y Salud.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


Apruébese la Modificación Presupuestaria N° 06 del Área Municipal y N°03 del área Educación, en sesión ordinaria N° 16 de fecha 02 de Junio del 2016.

La Secretaría Municipal, el Departamento de Administración y Finanzas y Control Interno, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

COMUNÍQUESE, a quien corresponda.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y




LORENA CHOQUE CONDORE
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)




SIXTO GARCÍA CACERES
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Sección Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA
 PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA JUNIO 2016
 SECTOR MUNICIPAL

		INGRESOS			
CODIGOS	CUENTAS	AUMENTAN	DISMINUYEN		
115.08.03.001	Participacion anual	57,357,000			
	TOTALES	57,357,000	0	57,357,000	
		GASTOS			
CODIGOS	CUENTAS	AUMENTAN	DISMINUYEN		
215.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	7,591,000			
215.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3551 d	6,659,000			
215.21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. N° 3501, de 1980	2,083,000			
215.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	716,000			
215.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10 Ley N°18.675	1,321,000			
215.21.02.001.021	Componente base asignación de desempeño	4,495,000			
215.21.02.001.037	Asignación zonas extremas	5,142,000			
215.21.02.002.002	Otras cotizaciones previsionales	1,815,000			
215.21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	6,535,000			
215.21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el Pais	5,000,000			
215.21.04.003.002	Gastos por comisión y representaciones del Municipio	6,000,000			
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6,000,000			
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4,000,000			
	TOTALES	57,357,000	0	57,357,000	

CAMIÑA, 01 de Junio del 2016.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA/

Camuña, 04 de Julio del 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1205

VISTOS:

La Ley N° 20.883, Ley de Presupuestos del sector público año 2016.

Decreto Alcaldicio N°717 de fecha de 14 de Diciembre 2015, que aprueba el presupuesto año 2016, correspondiente al área Municipal y servicios traspasados de Educación y Salud.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese la Modificación Presupuestaria N° 07 del Área Municipal en sesión ordinaria N° 17 de fecha 30 de Junio del 2016.

La Secretaría Municipal, el Departamento de Administración y Finanzas y Control Interno, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y

COMUNIQUESE, a quien corresponda.



LORENA CHOQUE CONDORE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAVIERA COPA CASTRO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Sección Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA
 PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA JUNIO 2016
 SECTOR MUNICIPAL

		INGRESOS			
CODIGOS	CUENTAS	AUMENTAN	DISMINUYEN		
115.05.03.002.999	Otras transferencias corrientes de la Subdere	8,733,000			
115.08.03.001	Participacion anual	23,470,415			
	TOTALES	32,203,415	0	32,203,415	
CODIGOS		AUMENTAN	DISMINUYEN		
		GASTOS			
215.21.04.003.003	Otros gastos	10,000,000			
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	10,050,000			
215.31.02.004.023	Mejoramiento Centro Recreativo el Hoyo Camiña	12,153,415			
	TOTALES	32,203,415	0	32,203,415	

CAMIÑA, 23 de Junio del 2016.-

